

Tras la aprobación del traspaso de competencias regulatorias a la CNMC sobre energía eléctrica

## aeléc incide en que la Distribución necesita un marco seguro y estable

En un momento que requiere de importantes inversiones para acometer el reto de la transición energética

Madrid, 12 de enero de 2019. Tras la aprobación de un Real Decreto-ley para adecuar las competencias de la CNMC a la normativa comunitaria por parte del Consejo de Ministros, la Asociación de Empresas de Energía Eléctrica (aeléc) considera necesario subrayar que la actividad de distribución eléctrica requiere de un marco jurídico y normativo seguro y estable.

En la mayoría de los países de nuestro entorno es el organismo regulador el que tiene competencias en materia de fijación de peajes eléctricos y retribución de las redes. Así, la medida aprobada hoy da obligado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa comunitaria. Por su parte, el Estado fijará las directrices de la política energética. Esto debiera incidir en la mejora del marco institucional, haciéndolo más claro, estable y predecible para favorecer la seguridad jurídica a los agentes que operan en la actividad de distribución.

Una vez designado el organismo que ejerce las competencias en el ámbito de la fijación de los peajes eléctricos, la asociación valora positivamente que se establezca una metodología y sistema de fijación de precios que se rija por criterios técnicos rigurosos y respete el principio de sostenibilidad económica del sistema eléctrico, en cuyo proceso de gestación sería deseable que se facilitase una mayor participación de los diferentes agentes.

En relación a la retribución de la distribución, aeléc destaca la ampliación del marco de relaciones institucionales con la CNMC, encargada ahora de fijar todos los parámetros que la componen. En este sentido, la suficiencia de valores como la base de activos regulatoria o la tasa de retribución deben ser los que permitan obtener una retribución razonable y adecuada, sin distorsiones que impidan la correcta fijación de los mismos.

Merece la pena recordar que la distribución requiere de dicha estabilidad y suficiencia retributiva ante el elevado volumen de inversiones que se esperan en la próxima década, lo que supone un importante reto para la actividad. El proceso de transición energética exige unas redes digitalizadas y preparadas para integrar la entrada creciente de energías renovables en el *mix* eléctrico, así como las nuevas formas de consumo, y que ha de ser capaz de facilitar que el consumidor asuma un papel más activo y con mayor capacidad de gestión.